



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA


NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 534

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO ARRIBADA FORZOSA-AVERIA MN LE COMTE- EXP-15012020017.

PARTES: CAPITAN DE LA MN LE COMTE, AGENCIA MARITIMA CARTAGENENA SEA Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, RESUELVE: CÍ TAR Y FÍJAR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 A LAS 09:00 HORAS, LA PRÁCTICA DE DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DE MANERA NO PRESENCIAL DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA AGENTE MARÍTIMO, DE LA MN LE COMTE Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN EN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO, A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO LÍBRESE LA CORRESPONDIENTE CITACIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica CP05.